

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1.290.

MAT: APRUEBA CONTRATO JENNIFER CARTES FUICA, VIGILANTE REEMPLAZANTE LICEO A-66"HEROES DE LA CONCEPCIÓN"-CH.

LAJA,

0 9 MAR. 2016

VISTOS:

- 1.- Oficio Nº 33 de fecha 03.03.16 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"-CH.
- Contrato de Trabajo: Srta. Jennifer del Carmen Cartes Fuica, celebrado con fecha 07.01.16.
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Contrato de Trabajo de fecha 07 de marzo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre

Jennifer del Carmen Cartes Fuica

R.u.t.

Establecimiento

Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"-CH.

Cargo

Vigilante

Jornada

28 hrs.

Inicio

07 de marzo de 2016

Hasta

28 de marzo de 2016

Origen de la vacante

Feriado legal del Sr. Luis Parra Inostroza

ALCALDE

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO

ALCALDE (S)

Financiamiento

Gestión

- 2.-ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Informaçión y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KÁRÍNA SEPÜLVEDA MORA ALCA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ /